



---

H. Puebla de Z. a 29 de septiembre de 2010

**Vence plazo para que partidos políticos y coaliciones presenten informes de gastos de campaña**

Este jueves 30 de septiembre a las 24:00 horas vence el plazo para que los partidos políticos y coaliciones presenten ante el Instituto Electoral del Estado sus informes de gastos de campaña de las elecciones para Gobernador, Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010.

Estos informes deben incluir el origen y destino que dieron a los recursos obtenidos bajo el rubro de actividades tendientes a la obtención del voto, así como al financiamiento privado que obtuvieron durante las campañas electorales.

Además deben contener un informe final, conciliaciones, estados financieros y demás documentación contable y controles que permitan verificar la correcta aplicación de los recursos, como lo establece el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos Otorgados a los Partidos Políticos.

En este sentido, los partidos políticos y coaliciones deben presentar reportes por la campaña de su candidato a Gobernador del Estado; por cada fórmula de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa; y por cada planilla de candidatos a miembros de Ayuntamientos, los cuales abarcarán el período comprendido entre el día siguiente de concluida la sesión de registro de candidatos, hasta el día de conclusión de las campañas electorales.

Cabe mencionar que los partidos políticos y coaliciones contaron con 65 días, contados a partir del siguiente día en que concluyeron las campañas electorales, para entregar sus informes de gastos de campaña en cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su artículo 52 bis letra B.

A partir de dichos informes, la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación fiscalizará los recursos relativos al financiamiento público y privado que los partidos políticos y coaliciones utilizaron para las campañas de sus candidatos a diversos cargos de elección popular.

Así lo informó la directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Amalia Oswelia Varela Serrano, al detallar que una vez recibida la documentación relativa a los gastos de campaña la dirección a su cargo en coadyuvancia con la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos, efectuará la fiscalización de los informes justificatorios, realizando una revisión y cotejo de los documentos que sean presentados.

Cabe mencionar que en fecha reciente, el Instituto Electoral del Estado firmó con el Instituto Federal Electoral el "Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos y/o coaliciones" en el que se establece que ambas instituciones se brindarán apoyo recíproco en lo relativo al control y vigilancia del origen y uso de los recursos de los partidos políticos y coaliciones.

Por lo anterior, el IEE podrá solicitar apoyo al IFE por medio de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con el objeto de que sea el conducto ante las autoridades competentes de la materia, para superar las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, a efecto de que pueda contar con los elementos necesarios para la comprobación del origen y destino de los recursos de los partidos políticos y/o coaliciones, utilizados en las precampañas y campañas electorales, así como en sus actividades ordinarias y el acceso equitativo a medios de comunicación.